

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE RELACIONES INTERNACIONALES**  
**PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL NACIONAL E**  
**INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 2017-1**

La Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), por conducto de la Coordinación de Servicios de Relaciones Internacionales, convoca a los estudiantes que cursan programas de Licenciatura y Posgrado ofrecidos a través de las Unidades Académicas de esta Universidad, a participar en el Programa de Movilidad Académica Estudiantil Nacional e Internacional 2017-1, conforme a las siguientes:

**BASES**

**I. De los aspirantes**

Podrán participar los alumnos de nivel Licenciatura de las diferentes unidades académicas de la UACH que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser alumno regular con matrícula activa dentro de uno de los programas académicos que ofrece la UACH.
2. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en la escala del 1 al 10, dependiendo de los lineamientos que al respecto tenga la institución receptora.
3. Haber cursado o estar cursando el 50% de su plan curricular.
4. Contar con los medios económicos para cubrir el transporte, alimentación y hospedaje en el lugar de intercambio.

**II. Del trámite y requisitos para participar**

- Sólo se podrá postular a una Universidad receptora, por lo que serán descartadas las aplicaciones repetidas o aquellas de un solo aspirante que se refieran a varias Universidades de manera simultánea.
- En el caso de los estudiantes que deseen postular a una Universidad receptora perteneciente al Consortium for North American Higher Education Collaboration (CONAHEC), podrán acudir a la Coordinación para realizar su nominación en línea, ya que su período de convocatoria inicia el 15 de agosto 2016, y continuarán con su trámite de Movilidad de manera regular.

**II.1 Requisitos para Movilidad Nacional:**

- A. Llenar el formato de solicitud de Movilidad Institucional de la UACH y de la universidad receptora.
- B. Carta de postulación de materias (mínimo 3 materias máximo 7 a cursar en el semestre), previamente autorizada por la Unidad Académica de la UACH correspondiente.

- C. Historial académico original (Kárdex con firma y sello de la Unidad Académica correspondiente).
- D. Carta de exposición de motivos bajo los siguientes lineamientos: 1 cuartilla, letra Arial 12, márgenes justificados, interlineado de 1.5, propiamente redactada y sin errores ortográficos.
- E. Carta compromiso firmada por los padres o tutores del aspirante, en la que manifiesten que serán los responsables económicos del alumno durante su estancia de movilidad.
- F. Carta compromiso del alumno, en la que manifieste cumplimentar en la universidad receptora las obligaciones propias de su condición de estudiante.
- G. Copia de identificación oficial con fotografía vigente (IFE/INE, cartilla militar, pasaporte, etc.).
- H. Dos cartas de recomendación (Director y un Docente de la Unidad Académica)
- I. Cuatro fotografías a color tamaño credencial.
- J. Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
- K. Currículum Académico con fotografía.
- L. Hoja de resultados del examen psicométrico aplicado por el Departamento de Atención a Alumnos (Carnet de la Salud) de la Dirección Académica.
- M. Copia de la Póliza de Seguro de gastos médicos mayores que lo respaldará durante su estancia, lo cual deberá hacerse al momento de recibir la Carta de Aceptación de la Institución Receptora.
- N. En el caso de **Artes Plásticas**, deberán incluir su Portafolio de Obra en un CD.
- O. En el caso del **Programa en Música**, se deberá incluir además para los estudiantes de composición copia de por lo menos 2 Partituras, y en el caso de canto o ejecución de instrumento, un CD con una grabación (canto o ejecución de instrumento, según corresponda).
- P. Documentación adicional que sea solicitada por parte de la Universidad Receptora.

## II.2 Movilidad Internacional

Además de los requisitos referidos en la Base II.1 de la presente convocatoria, es necesario presentar:

- A. Constancia de acreditación del idioma en caso de ser solicitado por la Universidad receptora de habla distinta al español.
- B. Carta de postulación de materias, exposición de motivos, y de recomendación, así como Currículum Vitae en el idioma correspondiente.
- C. Póliza de Seguro de Gastos Médicos mayores internacional, lo cual deberá hacerse al momento de recibir la Carta de Aceptación de la Institución Receptora.
- D. Copia del Pasaporte vigente al momento del trámite y durante su estancia.

Los documentos deberán entregarse en el orden solicitado en la presente convocatoria, en original y en digital en **formato PDF y modo flash drive/USB**.

### III. Dictamen de la solicitud

1. El dictamen de aceptación y el tiempo de respuesta de las Universidades destino depende exclusivamente de ellas, por lo que la UACH no tiene ningún tipo de injerencia al respecto.
2. Las Instituciones de financiamiento integrarán sus respectivos comités de evaluación, independientes de la UACH, y su tiempo de respuesta es responsabilidad de las mismas, siendo su decisión final inapelable.

### IV. Prevenciones Generales.

1. La recepción de documentos se llevará a cabo en las oficinas de la Coordinación de Servicios de Relaciones Internacionales, ubicadas en el Edificio del Instituto Confucio, en el Campus I, de lunes a viernes en un horario de 09:00 - 14:00, dentro del periodo comprendido del 12 de septiembre al 24 de octubre 2016.
2. Los aspirantes deberán considerar que la conclusión del proceso de movilidad podrá llegar a ser de hasta 6 meses, estando fuera de las responsabilidades de la UACH.
3. Los alumnos que deseen participar bajo la modalidad de Libre Movilidad, quedarán exentos de solicitar cualquier tipo de apoyo económico.
4. No se recibirán expedientes incompletos, solicitudes extemporáneas, ni con promedio y semestre menores a los señalados, sin excepción alguna.
5. La gestión del trámite de movilidad se llevará a cabo institucionalmente, en caso de que el alumno realice algún procedimiento que no sea a través de la Coordinación su trámite institucional de movilidad será cancelado automáticamente.
6. Una vez agotados los trámites institucionales necesarios para llevar a cabo la movilidad, en caso de que el aspirante cancele su proceso por causas no imputables a la UACH, se hará acreedor a la restricción de no volver a ser postulado en futuras convocatorias de esta naturaleza.
7. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Coordinación de Servicios de Relaciones Internacionales, a través de su titular.
8. Para mayores informes se ponen a disposición los siguientes correos electrónicos:

<b>Coordinación de Servicios de Relaciones Internacionales</b> Tel. 238.20.79	<b>Movilidad Internacional</b> <a href="mailto:mm_zc@hotmail.com">mm_zc@hotmail.com</a> <a href="mailto:mzuniga@uach.mx">mzuniga@uach.mx</a>
<b>Maestría y Posgrado</b> <a href="mailto:bcasillas@uach.mx">bcasillas@uach.mx</a>	<b>Movilidad Internacional</b> <a href="mailto:mgabaldon@uach.mx">mgabaldon@uach.mx</a> <a href="mailto:mgabaldon.movilidad@gmail.com">mgabaldon.movilidad@gmail.com</a>
<b>Movilidad Nacional / MEXFITEC</b> <a href="mailto:lchavarría@uach.mx">lchavarría@uach.mx</a> <a href="mailto:larissa_rubio@hotmail.com">larissa_rubio@hotmail.com</a>	<b>Movilidad Internacional</b> <a href="mailto:movilidaduach@gmail.com">movilidaduach@gmail.com</a> <a href="mailto:mchavirag@uach.mx">mchavirag@uach.mx</a>